UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1302/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES A FAVOR DE LA EMPRESA ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO.

29 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/526/2026, de fecha 29 de septiembre de 2026, del Director de Administración y Finanzas, Ing. ALBERTO JOSÉ ZAYAS BENÍTEZ, por el cual solicita la elaboración de Resolución por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el pago a la empresa ROUNDTRIP de Diana Cabello.

Los Memorandos UGPI/149/2026 y UGPI/210/2026, del Prof. Mst. GUILLERMO J. GONZÁLEZ R., Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, mediante los cuales solicita la compra de pasaje aéreo para Olga Vasilieva, Jorge Velazco y Gerard Olivar Tost.

Los Memorandos UGPI/207/2026, UGPI/265/2026 y UGPI/266/2026 del Prof. Mst. GUILLERMO J. GONZÁLEZ R., Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, en el cual informa sobre la conformidad de la recepción de los pasajes.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
La Resolución CGR N° 605/2022 de la Contraloría General de la República.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales.

RESOLUCIÓN N° 1302/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES A FAVOR DE LA EMPRESA ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO.

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA a realizar el pago en concepto de pasajes por las obligaciones registradas en el mes de septiembre, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	N° DE FACTURA	MONTO	O.G.	F.F. / O.F.	PEP N°
1	Roundtrip de Diana Cabello	001-001-0000571	5.630.000	231	30-63	4000
2	Roundtrip de Diana Cabello	001-001-0000572	6.058.000	231	30-63	4001
3	Roundtrip de Diana Cabello	001-001-0000582	5.712.000	231	30-63	4002

Art. 2° Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA a efectuar las gestiones correspondientes para la ejecución de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. **VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS**
INTERVENTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica